



## ACTA No. 17

En la Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas, celebró en el día once (11) de mayo del presente año la 18 Sesión de Trabajo de la COMI, en sede virtual a través de la **Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Remota, ubicada en el predio del edificio que alberga al Poder Legislativo, efectuándose con el siguiente

### orden del día

- I. Pasa de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Discusión de la propuesta de Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas enviada por la Mesa Directiva para el análisis de las iniciativas sometidas en el proceso 2013, que están en el expediente 174-2013.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido del orden del día que sigue:
  1. **Asamblea**, propuesta con carácter de debate, por medio de la cual propone expedir la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Chiapas.



## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

UNO/DC/CI/17

SECRETARÍA DE INTERIORES  
Y GOBIERNO FEDERAL

**Exposición a Prerrogativa de:** Javier Cornel Jurado, Gobernador  
Constitucional del Estado de Chiapas.

1. **Asunto 005.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como expedir la Ley de Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chiapas.

**Iniciativa a Prerrogativa:** Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Asunto general.

### CONCLUSIÓN

En caso de que se dé cumplimiento al Orden del Día, la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Ejecuta Legislativa del Estado de Chiapas, a través del SEDECI, deberá emitir el decreto correspondiente, así como expedir la Ley de Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chiapas.

**Hoy. Edo. Chiapas, Secretaría del Estado**

**Presidencia**

**Hoy. Edo. Chiapas, Secretaría del Estado**

**Secretaría**



## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

UNO-DUO-17

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
EN LA AMÉRICA CENTRAL

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

**Presal**

**Dip. Juan Pablo Rodríguez Díaz**

**Presal**

Presentando justificante por parte del Diputado Juan Pablo Rodríguez Díaz, en el momento de haberse reunido la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, quien señala que Juan Pablo Rodríguez Díaz es un ciudadano salvadoreño.

En relación al segundo punto, la Diputada Paola Escobar Barrios, presenta a sus colegas y, en la CAB. ASAMBLEA DEL SENADO del día, por lo cual se solicita al Diputado Secretario someta a consideración de quienes integran la Comisión, su contenido, el cual se describe así:

En el desarrollo del tercer punto del orden de día, la Diputada Paola Escobar Barrios, hace de conocimiento de quienes integran esta órgano colegiado la recepción de la propuesta de ley de Creación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas enviada por la Mesa Técnica para el análisis de las iniciativas consultadas en el FOSCO-2017, que reza de la siguiente forma: 17-D-180.

Al respecto por solicitud de la CAB. ASAMBLEA DEL SENADO se solicita a la Mesa Técnica realizar la recepción de la propuesta antes mencionada.



### 8.- PROCEDIMIENTO PARA COMUNIDADES

En el cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidente **Becky Guadalupe Sarmiento Ruffin** dirige a sus compañeros el primer debate a comunidades de la propuesta presentada, realizando algunas preguntas con intención de clarificar por parte del Diputado **Edmundo Guadalupe Estrada** a quienes por parte de la Diputada Sarmiento las invitaba un par de minutos dentro de los tiempos de los puntos y comunidades indígenas y sus Comités Legislativos del estado y los municipios.

En segundo más comentarios al respecto, la Diputada Presidente **Becky Guadalupe Sarmiento Ruffin**, solicita al **SECRETARIO EDMUNDO GUADALUPE ESTRADA** someta a consideración de los presentes el texto del dictamen en forma positiva, aprobándose por unanimidad e intervenga el secretario que realice el documento correspondiente en los términos antes señalados, realizando de manera previa una reunión preliminar y las modificaciones en cuanto a redacción, forma y otros aspectos que converjan.

En el último punto del orden del día, la Diputada Presidente **Becky Guadalupe Sarmiento Ruffin**, le solicita al **SECRETARIO EDMUNDO GUADALUPE ESTRADA** que consulte a quienes se solicitan asuntos generales que tratar, no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 48 minutos, se da por concluido el punto.



## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

UNEP/WHO/CED

MINISTERIO DEL INTERIO  
DE GUATEMALA

SR. MAESTRO GUILLERMO GARCÍA TORRES  
PRESIDENTE

SR. EZEQUIEL CARRERA BARRERA TORRES  
SECRETARIO